

Asunto: Asignación de puestos OPE Enfermería

Fecha: 4 noviembre de 2019

A la vista de las instrucciones recibidas desde la Dirección de Recursos Humanos del Servicio Aragonés de Salud, en relación a la incorporación de los adjudicatarios del proceso selectivo de enfermería que comienza el 12 de noviembre, la Dirección del Hospital Clínico Universitario "Lozano Blesa" (HCULB), va a proceder a organizar dicha incorporación del modo siguiente:

- Para los profesionales que vayan a incorporarse de forma efectiva en el Hospital el día 12 de noviembre de 2019, el día anterior, **11 de noviembre a las 11:00, en el aula de farmacia** (Planta -2 del Edificio principal de Hospitalización), se realizará un acto de elección de plazas de tantos puestos como personas acudan a esta convocatoria. El orden de elección de las plazas a ocupar se realizará en función de la puntuación total obtenida en el proceso selectivo.
- Los profesionales que venían ocupando plaza vacante en el HCULB (con nombramiento de interinidad) y han obtenido plaza en el mismo, dispondrán hasta el día 6 de noviembre para manifestar a la Dirección de Enfermería si desean participar en el acto del día 11 o bien desean permanecer en su unidad actual.
- A los demás profesionales que han obtenido plaza en el HCULB y NO SE INCORPOREN el día 12 de noviembre, se les asignará un puesto, siguiendo el siguiente procedimiento: El día anterior a su incorporación efectiva, acudirán a la Dirección de Enfermería del Hospital a las 11:00 para proceder a la elección de plazas, de tantos puestos como personas vayan a incorporarse el día siguiente. El orden de elección de las plazas a ocupar se realizará en función de la puntuación total obtenida en el proceso selectivo.
- Las personas que vean demorada su toma de posesión por hallarse disfrutando de permiso por maternidad, paternidad, adopción o acogimiento o situación de riesgo durante el embarazo podrán participar en el procedimiento de elección de puesto en igualdad de condiciones que el resto, sin perjuicio de que el cese de la persona interina se demore hasta que se produzca la incorporación efectiva de la titular.
- Conforme a lo dispuesto por el artículo 27.7 de la Ley 5/2019, de 21 de marzo, de derechos y garantías de las personas con discapacidad en Aragón, tendrán preferencia en la elección de los puestos ofertados las personas que cuenten con una discapacidad igual o superior al 65% o tengan a su cargo menores de 12 años que presenten necesidades de autonomía personal por motivos de discapacidad o estén en riesgo de padecerla y estén siendo atendidos por los Servicios de Atención Temprana del Instituto Aragonés de Servicios Sociales.

La asignación de tales puestos lo será, en todo caso, con carácter provisional, hasta la resolución del siguiente proceso de movilidad interna.

El día 14 de noviembre, a las 11:00 horas, en el Salón de Actos del HCU tendrá lugar el primer acto de acogida para los profesionales incorporados al Hospital, con información sobre aspectos generales de la organización del centro, prevención de riesgos laborales y formación continuada.